NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/53/62
30 de enero de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo tercer período de sesiones

APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS A LOS ESFUERZOS DE LOS GOBIERNOS PARA LA PROMOCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS DEMOCRACIAS NUEVAS O RESTAURADAS

MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL - PREVENCIÓN DE LA DESINTEGRACIÓN VIOLENTA DE ESTADOS

CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA

DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL

Carta de fecha 26 de enero de 1998 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitir adjunto el texto de la Declaración conjunta de los Jefes de Estado de la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán, publicada el 5 de enero de 1998 en Ashgabat (Turkmenistán).

Agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para la promoción y consolidación de las democracias nuevas o restauradas", "Mantenimiento de la seguridad internacional - prevención de la desintegración violenta de Estados", "Cuestiones de política macroeconómica" y "Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional".

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle, Su Excelencia, las seguridades de nuestra consideración más distinguida.

(Firmado) Akmaral ARYSTANBEKOVA
Embajadora
Representante Permanente de la República de Kazajstán ante las Naciones Unidas

(Firmado) Zamira ESHMAMBETOVA
Embajadora
Representante Permanente de la República Kirguisa ante las Naciones Unidas

(Firmado) Rashid ALIMOV
Embajador
Representante Permanente de la República de Tayikistán ante las Naciones Unidas

(Firmado) Aksoltan ATAEVA
Embajadora
Representante Permanente de Turkmenistán ante las Naciones Unidas

(Firmado) Alisher VOHIDOV
Embajador
Representante Permanente de la República de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración conjunta de los Jefes de Estado de la República de Kazajstán, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán y la República de Uzbekistán

(Ashgabat, 5 de enero de 1998)

El 5 de enero de 1998 se dieron cita en Ashgabat los Presidentes de Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

Los Presidentes N. Nazarbaev, A. Akayev, E. Rajmonov e I. Karimov hicieron votos por la pronta recuperación del Presidente S. Niyazov, le expresaron su apoyo y le desearon éxitos en su labor en pro del pueblo de Turkmenistán.

Durante la reunión, transcurrida en un espíritu de comprensión mutua, amistad y buena vecindad, tuvo lugar un intercambio de opiniones sobre el estado y el desarrollo perspectivo de las relaciones entre los países de la región, la ampliación y profundización de la colaboración en las principales esferas de la vida económica, social y cultural, así como un amplio conjunto de cuestiones relacionadas con la política internacional y regional de interés recíproco.

Los jefes de los cinco Estados destacaron las ilimitadas posibilidades históricas; la comunidad de raíces históricas; la interrelación de los destinos; las tradiciones de amistad; la similitud de las culturas, costumbres e idiosincrasias y la firmeza de las relaciones de buena vecindad existentes entre ellos. En vísperas del siglo XXI y del tercer milenio los jefes de los cinco Estados expresaron su opinión unánime de que la tarea más imperiosa hoy día consiste en eliminar las crisis y los conflictos políticos de la región, crear una atmósfera de confianza mutua y establecer relaciones de asociación constructivas y de igualdad de derechos en nombre y para bien de todos y cada uno de los países.

Como resultado del encuentro celebrado, las Partes,

- Habida en cuenta de la necesidad de fortalecer la independencia de los Estados, elevar el bienestar de sus pueblos, desarrollar sus economías nacionales, aprovechar al máximo su posición geopolítica y su capacidad en materia de recursos naturales;

- Teniendo presente la afinidad de propósitos y objetivos del desarrollo independiente de los países, el fortalecimiento de su condición de Estado y la ratificación en el ámbito internacional de su carácter de sujeto de derecho internacional con plenos poderes;

- Reafirmando su adhesión a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, empeñados en seguir profundizando las relaciones entre sus países y pueblos sobre la base de los principios del respeto de la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la inviolabilidad de las fronteras, la igualdad de derechos, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza así como a métodos de coerción económica y de otro tipo, y el cumplimiento escrupuloso de las

obligaciones y de las normas universalmente aceptadas del derecho internacional,

Declaran lo siguiente:

1. Las partes coinciden en su empeño de seguir fortaleciendo su independencia política y económica sobre la base del desarrollo amplio de las relaciones internacionales bilaterales y multilaterales, la cooperación regional, y el apoyo recíproco en las diversas organizaciones y foros internacionales.

2. Las Partes reafirmaron su adhesión inalterable a la profundización de las relaciones de amistad, de igualdad de derechos y de provecho mutuo basadas en una asociación a largo plazo, que responden a los intereses nacionales de los cinco Estados y a la seguridad y estabilidad de la región.

3. Las Partes coincidieron en que la Comunidad de Estados Independientes constituye un modelo aceptable de cooperación entre los Estados que se encuentran en la etapa de transición sobre la base de la colaboración bilateral y multilateral. A ese respecto, es preciso tener en cuenta que la forma de participación en la Comunidad la determinará cada Estado de forma independiente, teniendo en cuenta las prioridades de su desarrollo interno y la situación internacional.

4. Las Partes reafirmaron la necesidad de que se aplique la Declaración de Ashgabat de la Organización de Cooperación Económica en lo que respecta a la creación de una infraestructura de ductos y de sistemas de transporte y redes viales de la región.

Se destacó la importancia que reviste el Acuerdo sobre la creación de un espacio económico único entre Kazajstán, Kirguistán y Uzbekistán para el desarrollo de los procesos de integración de la región.

5. Las Partes se pronunciaron a favor de elevar a un nuevo nivel la elaboración y extracción de los ricos recursos naturales de sus países, en primer lugar del gas natural y el petróleo, y a favor de la adopción de medidas impostergables encaminadas a la ejecución de proyectos conjuntos de tendido de ductos y la construcción de líneas de transmisión de corriente eléctrica para el transporte de portadores de energía a los mercados mundiales.

6. Las Partes expresaron su satisfacción por el proceso de arreglo de la situación en Tayikistán y señalaron la importancia que reviste para toda la región la normalización de la situación en ese país. Expresaron su disposición a contribuir por todos los medios al logro de la reconciliación y la concordia en Tayikistán sobre la base de la creación de un Estado democrático, de derecho y laico.

7. Las Partes coincidieron en que sólo se podrá establecer la paz y la concordia en el Afganistán mediante la realización de un proceso de negociaciones entre las agrupaciones en pugna con la activa cooperación de todas las partes interesadas. Reafirmaron su disposición a proseguir las gestiones conjuntas encaminadas a normalizar la situación en el Afganistán bajo la égida de las Naciones Unidas y con la participación de los países

vecinos inmediatos, los Estados Unidos de América y Rusia y la Organización de la Conferencia Islámica.

Las Partes coincidieron en señalar unánimemente la utilidad y el carácter oportuno del encuentro de Ashgabat, que ha contribuido a robustecer la comprensión y la confianza mutuas y ha permitido que los cinco Estados fraternos precisen sus posiciones en lo que respecta a cuestiones fundamentales de sus relaciones mutuas.

El Presidente S. Niyazov agradeció a los jefes de los cuatro Estados vecinos la atención, los buenos deseos y el apoyo fraterno.

Los Presidentes N. Nazarbaev, A. Akayev, E. Rajmonov e I. Karimov agradecieron al Presidente S. Niyazov la hospitalidad y cálida acogida dispensadas.